

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCION No. 150
(4 de julio de 2017)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 4 de julio de 2017 la doctora **RUTH ARDILA NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.360.172 de Bucaramanga presentó renuncia al cargo de auxiliar judicial Grado 01 que venía desempeñando en este Despacho, a partir del día cuatro (4) de julio de 2017 inclusive.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de auxiliar judicial Grado 01 a la doctora **RUTH ARDILA NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.360.172 de Bucaramanga, a partir del cuatro (04) de julio de 2017 inclusive.

SEGUNDO: Comuníquese por Secretaría de esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado